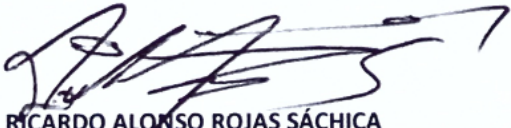


EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADA POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. - PERIODO AGOSTO DE 2025 A JULIO DE 2026., PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA.

CRITERIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	Comentarios
1. Título Profesional de Contador Público		X		Título de Contador Público Principal - Acta de Grado Folio 2 y 3 Título de Contador Público Suplente - Acta de Grado Folio 4 y 5
2. Título de especialista en Revisoría Fiscal.		X		Título de Contador Público Principal Folio 7 Título de Contador Público Suplente Folio 8
3. Cinco (5) años de experiencia profesional relacionada.		X		Página 9, expone la experiencia realizada tanto del principal como del suplente. Cuestión que se acredita en el punto 7 (página 35-75)
4. Tarjeta Profesional y matrícula vigente.		X		Tarjeta Profesional Página 11 para el Principal y 12 para el Suplente, Certificado Junta Central de Contadores donde se verifica la vigencia de la Matrícula Profesional Página 77 para el Principal y 78 para el Suplente.
5. Hoja de vida Función Pública actualizada y firmada con sus respectivos soportes.		X		Página 14 a la 19 Principal y 20 a la 22 para el suplente, incluida Cédula de Ciudadanía pg 118 principal (Los soportes de estudios y experiencia se encuentran asociados en los puntos 1, 2, 4 y 6)
6. Declaración de Bienes y Rentas - Registro de Conflictos de Interes.		X		Página 24 al 28 principal y página 29 AL 33 para el suplente.
7. Certificados de experiencia profesional.		X		Página 35 al 73 principal y páginas 74-75 para el suplente.
8. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con término de vigencia no superior a tres (3) meses		X		Páginas 77 principal y 78 suplente.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con término de vigencia no superior a tres (3) meses		X		Páginas 80 principal y 81 suplente.
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a tres (3) meses		X		Páginas 83 principal y 84 suplente.
11. Certificado de Antecedentes Judiciales con fecha de consulta no superior a tres (3) meses.		X		Páginas 86 principal y 87 suplente.
12. Consulta de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional no superior a tres (3) meses.		X		Páginas 89 principal y 90 suplente.
13. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM vigente no superior a tres (3) meses.		X		Páginas 92 principal y 93 suplente.
14. Propuesta económica y de servicios.		X		Página 94 a la 104
15. Manifestación expresa bajo juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal, establecidos en la Constitución Política, la Ley y los reglamentos.		X		Páginas 105 principal y 106 suplente.
16. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, tratándose de personas jurídicas.			X	No aplica, por ser personas naturales.

CRITERIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	Comentarios
17. Documentos adicionales no solicitados en la propuesta.			X	Páginas 108 - 129. Se presentan hojas de vida en las cuales reposan documentos adicionales asociados a los cursos de formación.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta presentada por la doctora: ASTRID LUNEY PLAZAS RUIZ, identificada con C.C. N° 46'380.427, CUMPLE con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública adelantada a través de la página web de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, dirigida a personas naturales y/o jurídicas, interesados en participar en el proceso de selección del Revisor Fiscal y posterior elección por parte de la Asamblea General de Accionistas de la E.S.P.B S.A. E.S.P, para el periodo agosto de 2025 a julio de 2026.  RICARDO ALONSO ROJAS SÁCHICA GERENTE  ZULMA XIMENA FINO SÁNCHEZ JEFE ASESORA DE OFICINA CONTROL INTERNO				